

INSTRUCCIÓN
UNA-VD-DISC-007-2021



Para	Decanos de Facultad, Centro y Sede, Direcciones Unidad Académica y Sección Regional, Sistema de Estudios de Posgrado, Coordinaciones de Posgrado.
De	Vicerrectoría de Docencia
Asunto	Información sobre publicación de Carreras en Página Web Institucional.

PRIMERO: MARCO JURÍDICO

1. La Política Institucional del Sistema de Comunicación de la Universidad Nacional, numeral 7.
2. Las Políticas Curriculares, inciso k.
3. Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías Académicas, numerales a y f de las funciones de la Vicerrectoría de Docencia.
4. Informe de Contraloría C-315-2011 que solicita: Desarrollar una estrategia de actualización de la información institucional referente a planes de estudio.
5. Lineamientos para la creación de nuevas carreras y existentes, de CONARE, que establece el listado de cursos como parte de la información para la aprobación de una carrera.

SEGUNDO: ALCANCE

La presente instrucción regula la publicación de información sobre las carreras vigentes en la página web institucional.

TERCERO: INSTRUCCIONES

1. A las Unidades Académicas:
 - a. Verificar que toda la información de la carrera colocada en página web institucional ([Catálogo de carreras UNA | Universidad Nacional](#)) está actualizada y sea veraz, de no ser así o requerir la inclusión de nueva información, deberán realizar la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, al correo: curricular@una.cr.



INSTRUCCIÓN
UNA-VD-DISC-007-2021



b. Redireccionar cualquier publicación sobre carreras al catálogo de carreras del sitio web principal www.una.ac.cr, esto con el fin de unificar la información disponible en la web.

c. Utilizar el formato de estructura curricular disponible en la página web de la Vicerrectoría de Docencia en el siguiente enlace: <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/formatos>. El formato editable (Word) de la estructura curricular de cada plan de estudios se puede ver y descargar en formato en el siguiente enlace: <https://unaaccr.sharepoint.com/:f:/s/Curricular9/Enad3tPO8XdDsgoOIS71IwUBYxupblEsKFS-Ms4A2NErew?e=QXa5B0> (para visualizar el formato completo deben descargarlo de la web). Al enlace se tiene acceso mediante la cuenta institucional de Microsoft 365, con el correo electrónico institucional (terminación “ac.cr”) y la contraseña establecida para estos fines por cada persona.

2. A la Vicerrectoría de Docencia (mediante el proceso de Diseño e Innovación Curricular), le corresponde realizar la actualización periódica, en la página web institucional, de las estructuras curriculares de los planes de estudio vigentes, de las carreras que han realizado modificaciones, o rediseños, e incorporar la información de carreras nuevas conforme cumplan el procedimiento de aprobación e incorporación en el Sistema de Información Institucional. Dicha actualización se realizará al menos 2 veces al año.

REMITENTE: Vicerrectoría de Docencia

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

Conservada en:	AGDe (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigencia	5 de mayo de 2021

